

10 SEP. 2026

Salta,

RES. H N°

1362-26-

EXP 461/26 – HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna, **LUCIANA MARIEL VIZGARRA**, DNI **44.082.825**, LU N°: **724.353**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, solicita aprobación de Proyecto, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Dr. **MAURO ALEJANDRO SOTO** y la Dra. **NILSA MARIA SARMIENTO BARBIERI**, aceptan la Dirección y la Codirección respectivamente de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11 con su adecuación Res. H N° 1672/24, de la Escuela de Cs. de la Comunicación, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar el Proyecto, Director y Codirectora de Tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **LUCIANA MARIEL VIZGARRA**, DNI N° **44.082.825**, LU N° **724.353**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: **"MONITOREO ALGORÍTMICO DEL CONSUMO ENERGÉTICO: DISPUTA DE SENTIDOS Y PRÁCTICAS SOCIOTÉCNICAS EN CONTEXTOS DE POBREZA ENERGÉTICA"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Dr. **MAURO ALEJANDRO SOTO** y a la Dra. **NILSA MARIA SARMIENTO BARBIERI**, como Director y Codirector respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial.
JN/lj


Mg. SILVIA CLAUDIA CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa